

# “Foro Internacional de Inversiones y Financiamiento de Carbono para la Región Latinoamericana”

**El proceso de negociación: el mapa de ruta de  
Bali**

*Daniel Hugo Bouille*

**Fundación Bariloche**

- *Diez años del PK e incógnitas*
  - Pautas
  - USA y los mega países en desarrollo
  - México y Corea del Sur
  - Compromiso de los Anexo I
- *Mecanismos de negociación (Dic.2009)*
  - Mayores compromisos de Anexo I (PK)
  - Acción cooperativa a largo plazo

## Bloques temáticos

- **Mitigación**
- **Adaptación**
- **Transferencia de tecnología para la mitigación y adaptación**
- **Financiamiento**

- ✓ **Aceptación del Cuarto Informe del IPCC (referido como AR4)**
- ✓ ***Mecanismo financiero de la convención***
- ✓ **Comunicaciones de las partes Anexo I y de las partes No-Anexo I**
- ✓ ***Transferencia de tecnología***
- ✓ **Creación de capacidades bajo la convención**
- ✓ **Avances en la ejecución del programa de trabajo de Buenos Aires sobre adaptación y medidas de respuesta**
- ✓ ***Reducción de emisiones provenientes de la reforestación en países en desarrollo***

# Mecanismo financiero de la convención (GEF)



Fundación Bariloche

**Cuarta revisión del GEF: evaluación sobre el financiamiento para la mitigación y respuestas a las necesidades de adaptación de los países en desarrollo.**

- **Evaluación técnica sobre la experiencia de fondos internacionales, instituciones financieras y otras fuentes de financiamiento, relevantes para las necesidades de financiamiento e inversión actuales y futuras de los países en desarrollo**
- **Evaluación del financiamiento necesario para apoyar a los países en desarrollo en el cumplimiento de sus compromisos ante la convención, para el próximo ciclo de aportaciones del GEF**
- **Análisis de las inversiones y flujos financieros existentes y potenciales relevantes para el desarrollo de una respuesta internacional efectiva y apropiada al cambio climático**

1. Los países desarrollados rechazaron la propuesta presentada por los países en desarrollo desde la COP-12, conteniendo:
  - i. el establecimiento de un nuevo cuerpo bajo la convención, la Junta de Desarrollo y Transferencia Tecnológica;
  - ii. el establecimiento del Fondo Multilateral para la Adquisición de Tecnologías, para la compra de derechos de propiedad intelectual;
  - iii. el desarrollo de indicadores para dar seguimiento a la implementación del marco de transferencia tecnológica;
2. Se decidió modificar y prorrogar por 5 años más el mandato actual del grupo de expertos en transferencia de tecnología, encomendándoles el desarrollo de los indicadores de seguimiento sobre la transferencia tecnológica;
3. Se acordó establecer un nuevo programa estratégico dentro del mecanismo financiero existente (GEF), a fin de facilitar inversiones en tecnologías de mitigación y adaptación.

- **Pedir al órgano subsidiario de asesoría científica y tecnológica (SBSTA) que establezca un programa de trabajo sobre los aspectos metodológicos relacionados con la gama de abordajes de política e incentivos positivos para reducir las emisiones de la deforestación y degradación de bosques en los países en desarrollo**
- **Se invitó a las partes a presentar propuestas sobre la forma de resolver todas las cuestiones metodológicas pendientes relativas a dichas actividades forestales, tales como: las implicaciones de los abordajes nacionales y subnacionales en cuanto al desplazamiento de emisiones**
- **Se acordó que cuando se tomen acciones para reducir emisiones de la deforestación y degradación de bosques en los países en desarrollo, se consideren las necesidades de las comunidades locales y pueblos indígenas**
- **Se hizo un llamado a las partes a explorar acciones y realizar esfuerzos para enfrentar los factores generadores de la deforestación a nivel nacional, incluyendo actividades demostrativas**

- *Fondo para la Adaptación del PK*
- *Informe de la Junta Ejecutiva del MDL del protocolo de Kyoto*
- *Creación de capacidades bajo el protocolo de Kyoto en los países en desarrollo*
- *Cambios en los límites para actividades de proyectos de forestación y reforestación de pequeña escala bajo el MDL*
- *Comité de cumplimiento de los compromisos bajo el protocolo de Kyoto*
- *Avances demostrables en el cumplimiento de los compromisos bajo el protocolo de Kyoto por las partes Anexo I*



- El financiamiento cubriría el 100% de los costos de los programas o proyectos de adaptación (no se exigirá cofinanciamiento)
- El financiamiento deberá estar disponible para actividades nacionales, regionales y del nivel comunitario
- El ciclo de desarrollo y aprobación de los proyectos deberá tener procedimientos expeditos
- Los proyectos deberán ser concebidos desde y por los países y deberán basarse en las necesidades, opiniones y prioridades de éstos, tomando en consideración las estrategias de adaptación, comunicaciones nacionales u otros instrumentos existentes.
- La membresía del cuerpo rector del FA estará constituida por las partes del Protocolo de Kyoto, de acuerdo a la regla de un voto por país, y con una mayoría de países no Anexo I.

- Fortalecer capacidades nacionales para viabilizar su acceso al MDL.
- Preocupación por la distribución geográfica no equitativa de los proyectos bajo el MDL
- Proveer asistencia a los países en desarrollo, particularmente a los países menos desarrollados y a los pequeños estados insulares, a fin de atraer proyectos bajo el MDL
- Cambio en el límite de los proyectos elegibles como actividades de proyectos de forestación y reforestación de pequeña escala bajo el MDL
- Debido a que prácticamente desde la entrada en vigencia del protocolo de Kyoto, no se han registrado actividades de proyectos de forestación y reforestación (AR) bajo el MDL, se acordó modificar el límite para la elegibilidad de dichos proyectos a 16 kt de CO<sub>2</sub>/año.

- La disminución del consolidado global de las emisiones de gases ha sido principalmente el resultado del “Hot-air”, mientras que las emisiones de la mayoría de los países Anexo I han aumentado con respecto a 1990.
- Se debe continuar y a intensificar sus esfuerzos para reducir sus emisiones, y a informar dichas reducciones en los formatos oficiales.
- Preocupa que no todas las partes Anexo I han presentado sus Cuartas Comunicaciones Nacionales, conteniendo la información específica para demostrar el cumplimiento de sus metas de reducción
- No fue posible acordar una decisión para la adopción de una enmienda al protocolo de Kyoto (prevista en su art. 18), a fin de incorporar la creación del mecanismo de cumplimiento con consecuencias legales obligatorias

- 1. El G8: Diálogo de Gleneagles (Brasil, China, India, México y Sudáfrica): energía, cambio climático y desarrollo sostenible.**
- 2. Las políticas y medidas de la UE**
- 3. Procesos promovidos por EEUU**
  - Mayores emisores
  - Biocombustibles (EEUU-Brasil)
  - Política de los Estados
- 4. El “Carbon foot Print”: alcance y tratamiento**
- 5. Una potencial bifurcación: los compromisos sectoriales**

- ❖ Creación de Conciencia sobre amenazas diversas.
- ❖ Reconocer la importancia económica del ambiente natural.
- ❖ Articular Cambio Climático a las Políticas Públicas Sectoriales.
- ❖ Actuar con realismo político sobre las posibilidades de coordinación regional.
- ❖ Mejorar sistemas de observación y la información necesaria para definir las Políticas Públicas.
- ❖ Riesgo de invocar en 2012 los mismos argumentos de 1992 para la espera.
- ❖ La estrategia de mitigar el CC y adaptarse a él deberían orientarse a soluciones robustas.

***¡¡Muchas Gracias!!***

**[www.fundacionbariloche.org.ar](http://www.fundacionbariloche.org.ar)**

---